







Préstamos corporativos

Crédito inmediato, dirigido a personas naturales o jurídicas que realizan actividades comerciales, aseguramos la atención pronta y eficaz de las necesidades de su empresa. Ofrecemos Asesoría Especializada que además de atender rápidamente sus solicitudes le asesorará para encontrar la estructura de crédito adecuado para su empresa.

Ofrecemos crédito a corto y mediano plazo en condiciones favorables para su empresa. Con estas facilidades usted podrá realizar diversos tipos de operaciones como: préstamos para capital de trabajo, para inversión de capital, adquisición de activos fijos comerciales, financiamiento contra activos circulantes, entre otros.



Beneficios



Ciudad de Panamá.

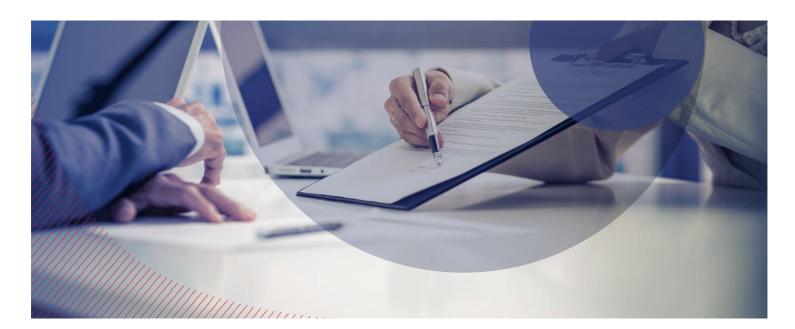
Panamá.

- Aprobación oportuna
- Tasa competitiva
- Asesoría de Profesionales especializados
- Acepta pagos anticipados sin recargos

| Nuestra dirección: | Consultas. | | | | | | | | Phone: | | | | | | | | |
|-----------------------|------------|--|-------|------|-------|-------|---|--|--------|--|------|-------|-----|----|----|--|--|
| | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Calle 50 | | | info@ | pana | afins | sa.cc | m | | | | (+50 | 07) 2 | 264 | 00 | 70 | | |
| PH GLOBAL BANK TOWER | | | | | | | | | | | (+50 | 07) 2 | 264 | 00 | 74 | | |
| Piso 23, oficina 2302 | | | | | | | | | | | | | | | | | |







Préstamos corporativos



Requisitos personas jurídicas



Panamá.

La documentación que se le solicita al Cliente para iniciar la gestión del préstamo cuando sea una persona jurídica es la siguiente:

Empresas Locales:

- Solicitud de Préstamo completa del Cliente.
- Copia de Identificación (pasaporte en caso de extranjeros) de todos los Dignatarios de la Junta Directiva (presidente, secretario, tesorero, representante legal y demás miembros).
- Copia de Pacto Social y sus reformas.
- Copia de Certificación de Registro Público con vigencia menor a 3 meses.
- Copia de Aviso de Operaciones.
- 3 últimas declaraciones mensuales de impuestos.
- 2 últimas Declaraciones de Renta y comprobación de recepción en la Dirección General de Ingresos
- Estados Financieros Internos preparados y revisados por un Contador Público Autorizado o Estados Financieros Auditados por una firma de Auditoría Externa de al menos 2 años, en el caso de Personas Jurídicas con menos de 1 año de operación se requiere proyección de ingresos.
- Paz y salvos de las instituciones financieras que correspondan (por ejemplo, Dirección General de Ingresos y Caja de Seguro Social).
- Autorización para revisión de historial crediticio del Cliente y sus Dignatarios en la Asociación Panameña de Crédito.
- Acta de la Junta Directiva donde autorice a endeudar a la empresa indicando el monto máximo permitido.
- Acta de Junta Directiva donde se autoriza a una tercera persona a actuar en nombre del Representante Legal de la persona jurídica.
- Declaración Jurada firmada por el Representante Legal en donde se certifica quienes son los beneficiarios finales o accionistas que posean un porcentaje igual o mayor al diez por ciento (10%) de las acciones emitidas de la persona jurídica. En el caso de que el beneficiario final o accionista sea otra persona jurídica, deberá solicitarse otra declaración jurada indicando los beneficiarios finales o accionistas de dicha persona jurídica, hasta llegar a persona natural que es beneficiaria o accionista.
- 2 referencias bancarias o comerciales.
- Confirmación de domicilio a través recibo de servicios (agua, luz, teléfono, internet) o contratos de arrendamientos. Se podrá realizar visitas a las oficinas e instalaciones del Cliente para confirmar los datos e informaciones suministradas por el Cliente.

No obstante, la lista de requisitos y documentación descrita, la misma podrá variar conforme a la jurisdicción donde se solicité o de donde sea originario el Cliente, de forma que se cumpla con los requisitos de los reguladores de la correspondiente jurisdicción.

| | Consultas: Phone: | |
|--|-------------------|-----|
| | | |
| | | |
| | (+50/) 264 00/4 | |
| | | |
| | | . (|







Préstamos corporativos



Requisitos personas jurídicas



Empresas Extranjeras:

Solicitud de Préstamo completa del Cliente.

- Copia de Identificación (pasaporte en caso de extranjeros) de todos los Dignatarios de la Junta Directiva (presidente, secretario, tesorero, representante legal y demás miembros).
- Copia de Pacto Social y sus reformas.
- Certificado de existencia legal de la empresa
- Copia de RUC o su equivalente
- 3 últimas Declaraciones de IVA y 2 de impuesto a la renta
- Estados Financieros Internos preparados y revisados por un Contador Público Autorizado o Estados Financieros Auditados por una firma de Auditoría Externa de al menos 2 años, en el caso de Personas Jurídicas con menos de 1 año de operación se requiere proyección de ingresos.
- Certificado de cumplimiento de Obligaciones
- Autorización para revisión de historial crediticio del Cliente y sus Dignatarios en burós de crédito.
- Acta de la Junta Directiva donde autorice a endeudar a la empresa indicando el monto máximo permitido.
- Acta de Junta Directiva donde se autoriza a una tercera persona a actuar en nombre del Representante Legal de la persona jurídica.
- Declaración Jurada firmada por el Representante Legal en donde se certifica quienes son los beneficiarios finales o accionistas que posean un porcentaje igual o mayor al diez por ciento (10%) de las acciones emitidas de la persona jurídica. En el caso de que el beneficiario final o accionista sea otra persona jurídica, deberá solicitarse otra declaración jurada indicando los beneficiarios finales o accionistas de dicha persona jurídica, hasta llegar a persona natural que es beneficiaria o accionista.
- 2 referencias bancarias o comerciales.
- Confirmación de domicilio a través recibo de servicios (agua, luz, teléfono, internet) o contratos de arrendamientos. Se podrá realizar visitas a las oficinas e instalaciones del Cliente para confirmar los datos e informaciones suministradas por el Cliente

No obstante, la lista de requisitos y documentación descrita, la misma podrá variar conforme a la jurisdicción donde se solicité o de donde sea originario el Cliente, de forma que se cumpla con los requisitos de los reguladores de la correspondiente jurisdicción.

| • | | | • | | | | | | | | | | | | | |
|---|--------------------------------------------|--|------|-------|-------|------|---|--|---|------|------|----|-----|---|--|--|
| | Nuestra dirección: | | Con | sulta | s: ° | | | | • | Pho | ne: | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | Calle 50 | | info | @pan | afins | a.co | m | | • | (+50 | 7) 2 | 64 | 007 | 0 | | |
| | PH GLOBAL BANK TOWER | | | | | | | | • | (+50 | 7) 2 | 64 | 007 | 4 | | |
| | Piso 23, oficina 2302 Ciudad de Panamá, | | | | | | | | | | | | | | | |
| | Panamá. | | | | | | | | | | | | | | | |